



Valencia, 18 de enero de 2008

CIRCULAR Nº 6/2008

Asunto: CAMPEONATOS PROVINCIALES FEMENINOS 2008.

Estimados amigos,

Pasamos a detallar a continuación la información y bases para los Campeonatos Provinciales Femeninos 2008.

Fecha: 10 de febrero de 2008. A las 10 horas de la mañana.

Sedes:

Alicante

Organiza Club Escacs Novelda

Antiguo colegio Jorge Juan C/ Maestro Parra 33. Novelda-03660-

Castellón

Organiza Club Círculo Mercantil

C/ Echegaray 1-3. Castellón -12001-

Valencia

Organiza Club Camp de Morvedre

Calle Segorbe 86, bajo. Puerto de Sagunto - 46520-

La cuota de inscripción es de 7 euros. Se abonará en la cuenta de la FACV:
2090/2220/83/0040100858.



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/Avellanas, 14-3º-J, 46003 - Valencia (España)
Teléfono y fax 96 3153005
www.facv.org email@facv.org

Los recibos bancarios de cuota de inscripción deberán presentarse en la sala de juego al inicio del Torneo (Tanto los de título individual como colectivo, pagado varios por un mismo club).

Las inscripciones se realizarán a través de la FACV en su mail, email@facv.org o en la sede de la FACV. La inscripción requiere para ser tramitada: NOMBRE, APELLIDOS, CLUB, PROVINCIA, TELÉFONO DE CONTACTO y, opcionalmente, correo electrónico de contacto.

Fecha límite de inscripción miércoles 6 de febrero de 2008.

Número de rondas y sistema de juego dependiendo de las inscripciones. Se publicará en la página web www.facv.org y, en su defecto, se comunicará a las inscritas el viernes 8 de febrero en el correo electrónico o teléfono que hayan facilitado a la hora de inscribirse en el Torneo.

El emparejamiento de los torneos se realizará con programa informático. Los sistemas de desempate se comunicarán al inicio de la competición.

Durante la competición ninguna jugadora podrá ausentarse de la sala de juego sin la autorización del árbitro. La jugadora con turno de juego no podrá ausentarse de la partida,

La incomparecencia a una ronda de manera no justificada supondrá la retirada del torneo.

A efectos de competición lo no especificado en estas bases se regirá por las Leyes y Reglamentos de la FIDE, FEDA y FACV.

La participación en los Torneos supone la aceptación de las presentes Bases.

Las Campeonas provinciales se clasificarán para la final autonómica.

Fdo.: Jose A. Polop Morales

Secretario General FACV